

CIRCULAR 5.4

PARA: TODOS LOS PROVEEDORES
DE: GERENCIA COMERCIAL Y GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
ASUNTO: AFICHE PROMOCIONAL FARMACENTER 2024

Dando continuidad a nuestro plan comercial y de posicionamiento para la marca Farmacenter en el año 2024, los invitamos a participar en la actividad comercial “**AFICHE PROMOCIONAL**” la cual se desarrollará en las siguientes fechas:

Mes	Vigencia
Abril	Del 15 al 30
Julio	Del 15 al 31
Agosto	Del 15 al 31
Diciembre	Del 1 al 15

La dinámica consiste en la publicación de **ocho (8)** productos de alta rotación y colocación en las droguerías con ofertas especiales al consumidor final: pague 1 lleve 2, producto gratis, precio especial, extra-contenido y ahorre %, que contribuyan a generar tráfico de clientes y ventas a las droguerías, las referencias participantes en cada fecha deben ser diferentes y pertenecer a categorías de medicamentos de venta libre y cuidado personal, estos deben llegar al departamento de Compras correspondiente en las siguientes fechas.

Mes	Vigencia	Fecha límite entrega propuestas a compras
Abril	Del 15 al 30	31 de enero 2024
Julio	Del 15 al 31	10 de mayo 2024
Agosto	Del 15 al 31	7 de junio 2024
Diciembre	Del 1 al 15	27 de septiembre 2024

Es importante especificar como mínimo el código y descripción del producto, descuento en porcentaje (%), tipo de oferta y adjuntar muestra física de cada referencia. Como es tradicional, la totalidad de las ofertas serán trasladadas a las droguerías, y se sugerirá la comercialización de los productos con el precio que se defina en los afiches. Las condiciones que el proveedor otorgue para la participación en este evento deben ser al menos iguales a las concedidas a la Cooperativa en las actividades en que se haya vinculado durante los últimos tres meses.

La colocación de productos participantes contará con un surtido inicial por medio de automático en por lo menos el 90% de las 1.110 droguerías Farmacenter vigentes durante la actividad y exhibición especial de los productos participantes en estas. La distribución de las ofertas se realizará de manera generalizada a las droguerías Farmacenter, de acuerdo con el tipo de negocio, procurando que se tenga disponible un surtido inicial para afrontar la actividad. Se estima que los niveles de compras de ofertas por parte de Coopidrogas, superará en más del doble la rotación mensual dependiendo del tipo de producto, inventario de este y del nivel de oferta que tenga la propuesta. De igual forma si la mercancía inicialmente comprada tiene un nivel de demanda superior al esperado, para mantener disponibilidad de las ofertas durante toda la vigencia de la actividad el proveedor debe tener capacidad para atender nuevas reposiciones con las mismas condiciones comerciales; estas negociaciones se harán con al menos 60 días de plazo para pago.

La comunicación al cliente final se realizará a través de un afiche con un tiraje de 1.100 impresos que se ubica en las fachadas de las droguerías o lugar visible y 220.000 volantes para entregar en las zonas de operación de los puntos de venta. Adicionalmente, comunicación en canales digitales (redes sociales, página web, Google mi negocio y diferentes portales), envío de mensajes de texto a la base de clientes de Farmacenter (más de 100 mil) y difusión de la información a través de la línea de WhatsApp para clientes de la marca.

Valor de participación:

Espacio	Inversión	Espacios Disponibles
Una oferta (Foto de producto)	\$3.000.000 + IVA Por cada publicación + 8% sobre el valor de la compra	8

El aporte del **8%** sobre el valor de las compras tiene como finalidad de cubrir costos de distribución, logística especial, comunicación a cliente final y demás.

Características del Afiche:

- Tamaño Afiche: Alto 70 x Ancho 50 cms
- Tintas: 4 x 0 (Policromía)
- Número de páginas: una (1)
- Tiraje: 1.100 ejemplares en circulación
- Cobertura: Más de 1.100 droguerías en el país y su zona de influencia

Características del volante:

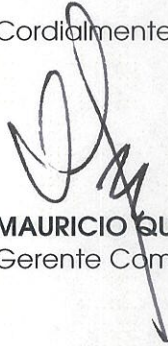
- Tamaño: media carta
- Tintas: 4 x 0 (Policromía)
- Número de páginas: una (1)
- Tiraje: 220.000 ejemplares en circulación
- Cobertura: Más de 1.100 droguerías en el país y su zona de influencia

Condiciones para la pauta de producto:

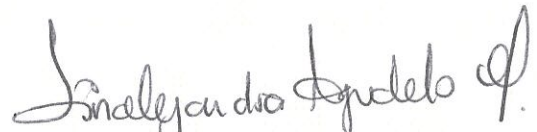
- Las tarifas descritas tienen vigencia para el Afiche Promocional Farmacenter durante el 2024.
- La foto del producto deberá llegar en alta resolución.
- El proveedor debe gestionar los permisos necesarios con los organismos correspondientes antes de la publicación.
- Las sanciones económicas por parte del INVIMA y/o Superintendencia de Industria y Comercio que se generen por publicidad de medicamentos de venta libre o productos en el afiche será asumida en su totalidad por el proveedor, quien debe gestionar los permisos necesarios antes de la publicación.
- Es necesario el cumplimiento preciso de los negocios realizados, dado que estará el material impreso anunciando la existencia de las ofertas, cualquier desviación traerá el cobro al proveedor por los impactos negativos que se generen. Estos compromisos quedaran formalizados en un documento adicional.
- El espacio publicitario reservado puede ser cancelado una semana antes de la fecha de cierre estipulada, en caso de no recibir aviso por parte del proveedor o cancelar la publicación después de esta fecha, se cobrará el 100% del valor acordado (en tarifa plena).

Estamos seguros de que esta campaña generará un gran interés entre los asociados vinculados a Farmacenter, por lo que además Coopidrogas les hará la colocación de los surtidos con una condición especial de 30 días de plazo adicional, con extra-cupos para no afectar su operación, y para los proveedores es una oportunidad de alcanzar niveles de distribución importantes en sus productos líderes.

Cordialmente,



MAURICIO QUINTERO GUARIN
Gerente Comercial



LINALEJANDRA AGUDELO OLARTE
Gerente Desarrollo Empresarial

INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS AFICHE PROMOCIONAL FARMACENTER 2024

Proveedor:	<input type="text"/>
Producto para publicar:	<input type="text"/>
Representante / KAM:	<input type="text"/>
Móvil y teléfono fijo:	<input type="text"/>
E- mail corporativo:	<input type="text"/>

Indique la cantidad productos o espacios de pauta requerido y marque con una X la opción en la que desea.

Opción de participación: Publicidad + Ofertas + Distribución

Espacio	Inversión	Espacios Disponibles
Una Oferta (Foto de producto)	\$3.000.000+IVA Por cada publicación + 8% sobre el valor de la compra	8 por cada publicación

Mes	Selecciones con una (X) la vigencia en donde desea participar	Escriba la cantidad de productos que desea participar máximo 8
Abril	Del 15 al 30	
Julio	Del 15 al 31	
Agosto	Del 15 al 31	
Diciembre	Del 1 al 15	

Los valores NO incluyen IVA

Nota 1: Los productos deben postularse al departamento de compras antes de las fechas estipuladas.

Nota 2: Los archivos se deben entregar antes de la fecha de cierre en el Departamento de Compras a los e-mails: j.guevara@coopidrogas.com.co, h.tellez@coopidrogas.com.co, a.jimenez@coopidrogas.com.co y d.lozada@coopidrogas.com.co

Nombre y Firma de quien autoriza

Recibido para aprobación Coopidrogas

Compras Mercadeo Ventas

Fecha: ____ / ____ / 2024

Fecha: ____ / ____ / 2024

En caso de requerir información adicional, con gusto la proporcionaremos en el departamento de Compras, teléfono (601) 437 5150 exts. 1266, 1282, o Retail exts.1433, líneas celulares 317 516 9818 o 314 394 7465 o a los correos d.lozada@coopidrogas.com.co / a.jimenez@coopidrogas.com.co / b.agudelo@coopidrogas.com.co

ACUERDO DE COMPROMISO

Señores: _____

Con la presente le ha sido entregada la orden de compra N° _____ correspondiente a la actividad "Afiche promocional Farmacenter" de Coopidrogas programada hacia los shopper con **vigencia del _____ de 2024** o hasta agotar existencias, siendo esta actividad de alta importancia y responsabilidad con los asociados de la Cooperativa y con los clientes de las droguerías, así como los compromisos que arroja el aparecer en publicaciones impresas y digitales de circulación nacional que es vigilado por la Superintendencia de Industria y Comercio, y por la normativa emitida por el INVIMA que regula la publicidad, promoción y venta de productos farmacéuticos.

Es de nuestro interés obtener propuestas de productos de alta rotación y colocación en las droguerías, la distribución de las ofertas se realizará a más del 95% de las droguerías de acuerdo al tipo de negocio, procurando que inicialmente se tenga disponible un surtido de muestra para afrontar la actividad y que consuma al menos el 30% del pedido realizado, el restante del pedido quedará a venta normal a la espera de tener aceptación por parte de las droguerías y sus clientes, y en caso de no venderse en el periodo de la actividad podrá ser devuelto por la Cooperativa al proveedor. De igual forma, si la mercancía inicialmente comprada tiene un nivel de demanda superior al esperado para mantener disponibilidad de las ofertas durante toda la vigencia de la actividad, el proveedor debe tener capacidad para atender nuevas reposiciones con las mismas condiciones comerciales. Por lo anterior, el recibo de esta orden de compra genera las siguientes obligaciones entre las partes:

1. El proveedor debe otorgar un treinta por ciento (30%) de descuento mínimo en las ofertas como beneficio al consumidor final y puede hacerlo con ofertas pague 1 lleve 2, producto gratis, precio especial, extra-contenido o ahorre %. Si el producto a postular ya viene con algún tipo de oferta, este 30% del beneficio se debe implementar sobre la oferta que ya se tiene.
2. El proveedor dará aviso formal de su incapacidad para cumplir parcial o totalmente con las cantidades solicitadas y las fechas de entrega, máximo dos (2) días después de emitida y recibida la orden de compra, después de esta fecha, quedarán en firme los compromisos de las partes, y dará origen al cobro por la participación publicitaria y un 10% adicional calculado sobre el valor total de los pedidos por efecto de los daños que generará sobre la actividad y las imprecisiones en el material de comunicación masiva.
3. El proveedor se compromete a **entregar la mercancía ÚNICAMENTE del _____ de 2024** en todos los CEDIS (centros de distribución) de Coopidrogas en el país, para lo cual debe solicitar previamente las respectivas citas. Estas ofertas deberán ir facturadas por separado e incluirán al menos un plazo para pago de 60 días independiente de lo consignado en las órdenes de compra.
4. El proveedor se compromete a despachar el 100% de las mercancías correspondientes a esta orden de compra en las fechas establecidas, **en caso de no cumplirse, el inventario queda a disposición del proveedor (incluso la mercancía recibida parcialmente) y no ingresa en la actividad Separata de Ofertas.**
5. El proveedor se compromete a efectuar un descuento adicional por nota o factura (según se acuerde) correspondiente al ocho por ciento (8%) del valor del pedido realizado con el fin de soportar la inversión publicitaria y logística que incluye costos de impresión, pauta digital, distribución, logística especial y demás relacionados con la actividad.
6. El proveedor se compromete a realizar la entrega de los productos con las condiciones de marcación física que le sean solicitadas por el director de Compras de la Cooperativa.
7. El proveedor afirma poseer las correspondientes aprobaciones de los entes pertinentes para comercializar, publicitar y anunciar sus productos en medios impresos y digitales de carácter masivo, cualquier sanción económica que le sea impuesta a las droguerías o a Coopidrogas por la omisión de los requisitos establecidos en la Ley, será asumida en su totalidad por el proveedor.
8. Coopidrogas se compromete a realizar la distribución automática de al menos el 30% de las ofertas recibidas en las droguerías de los asociados y el restante de mercancía quedará en venta normal en los puntos y a la espera de su aceptación por parte de los droguistas y los shopper. Si después de pasada la vigencia de la actividad queda disponible mercancía, Coopidrogas podrá proceder de manera inmediata a la devolución de los productos al proveedor sin que se tenga que retornar lo correspondiente al porcentaje del aporte a la inversión publicitaria y logística ya realizada.
9. En pro de garantizar disponibilidad de los productos ofertados en los CEDIS de Coopidrogas durante la vigencia de la actividad Afiche promocional Farmacenter, se realizará un seguimiento semanal entre el proveedor y el departamento de compras y se harán nuevas reposiciones, teniendo en cuenta que cada vez que se realice una recompra se le aplicarán las mismas condiciones de la orden original y el proveedor se compromete a entregar las mercancías dentro de los **22 días calendario**.
10. El proveedor se compromete a entregar al departamento de Compras la aceptación de las condiciones de este documento, con un plazo máximo hasta el _____ **del 2024**, allegando foto tomada profesionalmente de la oferta aprobada (tal y como se entregará a Coopidrogas y llegará al Consumidor Final), con un alto mínimo de 6 cm, resolución de 300 dpi, fondo blanco o transparente, en formatos jpg o tif y fotocopia de la correspondiente certificación o registro sanitario expedido por INVIMA de la oferta y producto incluido en la propuesta aprobada. No se recibirán fotos en formatos diferentes y no se publicará si no se realiza entrega de la respectiva certificación. En caso de presentarse inconsistencias o diferencias en la foto enviada y el producto entregado en los CEDIS se incurre en una sanción del diez (10%) sobre el valor de la orden de compra.
11. Una vez aceptada la oferta por Coopidrogas, el proveedor se compromete a entregar una muestra física del producto en la presentación de la propuesta, tal y como llegará a la Cooperativa y al Consumidor Final, haciéndola llegar a la portería de las instalaciones de la sede principal cumpliendo el protocolo de desinfección de insumos tanto del personal como del producto, según la Resolución número 666 del 24 de abril de 2020, numeral 3.5.

Director de Compras
Éticos/Populares_____
EL PROVEEDOR